



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 3 OCT. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2522

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de septiembre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 94/14 RGE 8130

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a iniciar los trámites parlamentarios que sean necesarios para la ratificación del Convenio 189 de la OIT, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por pretender su objeto que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Nación y no al Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1188/14 RGE 8187

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Planes del Gobierno Regional para el desarrollo y aplicación del Plan Nacional de Garantía Juvenil en nuestra región. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sino de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, y por coordinarse el Plan Nacional de Garantía Juvenil a nivel estatal, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1189/14 RGE 8189

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Planes del Gobierno Regional para el desarrollo y aplicación del Plan Nacional de Garantía Juvenil en nuestra región. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes



ASAMBLEA DE MADRID

ni de la Comisión de Juventud, sino de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura y de su Comisión homónima, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1190/14 RGEP 8190

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. D. Ricardo Ibarra Roca, ex-Presidente del Consejo de la Juventud de España y experto en materia de empleo juvenil, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Dar cuenta de su valoración del Plan de Garantía Juvenil y su potencial aplicación en la región de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud sino de la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, que es la que asume la competencia en materia de empleo juvenil, y su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1198/14 RGEP 8237

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

Objeto: Medidas a incluir en los Presupuestos de la Comunidad del ejercicio 2015 en materia de protección del usuario ante las ejecuciones hipotecarias. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratar su objeto sobre un futuro, al referirse a "medidas a incluir en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2015", y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1199/14 RGEP 8238

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

Objeto: Medidas a incluir en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en 2015 en materia de ayudas financieras públicas para innovación. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratar su objeto sobre un futuro, al referirse a "medidas a incluir en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2015", y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 1209/14 RGEP 8248

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno.

Objeto: Medidas a incluir en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2015 en materia de protección del usuario ante las ejecuciones hipotecarias. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratar su objeto sobre un futuro, al referirse a "medidas a incluir en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2015", y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1211/14 RGEP 8250

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno.

Objeto: Medidas a incluir en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en 2015 en materia de ayudas financieras públicas para innovación. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratar su objeto sobre un futuro, al referirse a "medidas a incluir en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2015", y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1243/14 RGEP 8358

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. D. Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos, titular del Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

Objeto: Política de inspección y seguimiento de normativa de aplicación en materia de vivienda pública. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1245/14 RGEP 8360

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Dña. Elena Jurado García-Posada, titular de la Subdirección General de Calificaciones y Subvenciones de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Política de inspección y seguimiento de normativa de aplicación en materia de vivienda pública. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1256/14 RGEP 8488

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Situación actual de los Centros de Salud Mental en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el procedimiento pertinente el propuesto artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, sino el del artículo 208 del citado Reglamento, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 29 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 3 OCT. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2522

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES